

Statement of

CHILE

By H.E. Ambassador JUAN MARTABIT
Permanent Representative and Head of Delegation

Assembly of States Parties of the Organisation for the Prohibition of
Chemical Weapons

Seventeenth session

General Debate
26 November 2012

Señor Presidente

Distinguidos delegados

Señor Director General

Permítanme primeramente felicitarlo, por su elección como Presidente de este 17° período de sesiones de la Conferencia de Estados Partes. Su reconocida experiencia diplomática y capacidad de trabajo garantiza que esta Conferencia será un éxito. Para ello cuente con el apoyo y la cooperación plena de la delegación de Chile. Hago extensiva además mis felicitaciones a todos los nuevos miembros electos de la directiva de esta Conferencia y al Sr. Director General de la OPAQ, Embajador Ahmet Üzümcü, quien con su visión y liderazgo ampliamente demostrado, es clave para el éxito Futuro de este organismo. También extiendo mi aprecio al Presidente de la 16° Conferencia, el Embajador Paul Arkwright, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por su dedicación y servicio hacia la Organización durante todo un año.

Sr. Presidente,

Mi delegación valora plenamente los esfuerzos que la Secretaría Técnica y los Estados Partes han realizado con el fin de dar cumplimiento cabal a lo establecido en la Convención sobre Prohibición de Armas Químicas, particularmente las medidas adoptadas para obtener su aplicación universal y lograr una implementación nacional completa por parte de todos los Estados Partes. Quiero resaltar de manera especial el importante desafío que tenemos de alcanzar la universalidad, sobretodo en momentos en que la situación de confrontación interna en un país de la comunidad internacional, ha reactivado la posibilidad cercana de que de nuevo se usen armas químicas. Si llegase a producirse, tendría un impacto muy negativo sobre la buena imagen internacional que goza en la actualidad este organismo. Tal como lo hemos dicho anteriormente, hoy reiteramos que no existe justificación alguna para que países respetados por la comunidad internacional y miembros de la Organización de las Naciones Unidas, no sean parte de la CAQ.

Lo anterior también lleva a que debemos perfeccionar la asistencia y protección conforme con lo establecido en el Art. X y el desarrollo e intercambio económico y tecnológico como está indicado en el Art. XI. El avance que se logre en estos dos últimos puntos, ayudará a que los Estados Partes estén cada vez mejor preparados para enfrentar un potencial riesgo químico.

Las actividades correspondientes al Régimen de Verificación Art. IV y V y el Art. VI sobre inspecciones industriales no deben despreocuparse, dado que son vitales para dar cumplimiento a la agenda destinada a alcanzar un mundo libre de armas químicas. Las

inspecciones a la industria, son un control necesario que debe acrecentarse, o al menos mantenerse, para asegurar que los químicos tóxicos permanezcan supervisados. Asimismo, estas inspecciones constituyen una oportunidad para comprobar el compromiso de la Autoridad Nacional de cada país con la CAQ.

Señor Presidente,

Se debe continuar persiguiendo, sin escatimar esfuerzos, el objetivo central de la Convención que es la completa eliminación de las armas químicas y prevenir cualquier intento de su uso o de reaparición. En ese sentido, mi delegación valora todos los esfuerzos que realiza la OPAQ para que el proceso de destrucción continúe progresando y hace un llamado a los países poseedores de armas químicas para que cumplan con la completa destrucción, la que debe concretarse conforme con el último compromiso asumido ante la comunidad internacional, con el apoyo de la Secretaría Técnica de la OPAQ, y bajo un método de verificación que preserve el espíritu y metas de la Convención.

Para todo lo anterior, y sin dejar de tener en cuenta las actuales circunstancias económicas difíciles por la que está atravesando gran parte de la humanidad, mi delegación estima que la Secretaría Técnica de esta Organización debe contar con los recursos suficientes que le permitan llevar adelante su labor y cumplir, dentro de un plazo razonable, con la meta más importante que se le ha fijado. No obstante lo anterior, debe ser de primera prioridad la persecución permanente de niveles más altos de eficiencia en el uso de los recursos puestos a su disposición mediante los presupuestos anuales. Mi delegación considera que el Proyecto de Programa y Presupuesto 2013 presentado por la Secretaría Técnica incluye las ideas antes expresadas, por lo que esta Conferencia de Estados Partes debería adoptarlo en concordancia con lo señalado por el 70° Consejo Ejecutivo.

También continuaremos insistiendo en avanzar en el proceso de revisión de los métodos de trabajo del Consejo Ejecutivo, en lo que respecta al uso de los recursos y del tiempo, como asimismo, en la racionalización de la participación de los distintos Grupos Regionales.

La III Conferencia de Revisión de la Convención que se realizará en abril del próximo año, junto con revisar los avances alcanzados, constituye una excelente oportunidad para establecer una hoja de ruta para los próximos cinco años. Durante su desarrollo debemos consensuar medidas tendientes a perfeccionar los métodos hasta ahora practicados y - de ser necesario - determinar otros que sirvan para completar la obtención de las metas y para adaptarse en un mundo que evoluciona permanentemente. También será el momento para alcanzar un compromiso constructivo que refleje la labor y participación de los Estados Partes y de la Secretaría Técnica de la OPAQ en pos de los objetivos de la Convención.

Los fines centrales de la OPAQ deben permanecer intactos, independiente del reordenamiento de sus prioridades. La función que seguirá desempeñando en el futuro la Organización para alcanzar el objetivo final, es un asunto que debe ser considerado ampliamente durante el análisis que se realice en la Tercera Conferencia de Revisión de la

Convención, de abril de 2013. Aparte de lograr el término del proceso de destrucción, la Organización debería preferentemente perfeccionar su plataforma de apoyo a los Estados Miembros para la implementación de la Convención y para activar un mayor proceso de cooperación internacional, especialmente destinado a alcanzar mejores grados de protección y asistencia en caso de emergencias químicas, que se puedan producir deliberada o accidentalmente.

Por otra parte, mi delegación desea expresar que la Conferencia de Revisión no puede servir para introducir cambios a la Convención, ello sólo puede hacerse en una Conferencia específica. El proceso de reorientación que debe emprender la OPAQ debe encaminarse dentro del marco de las actuales normas, las que estoy seguro permiten su completa aplicación.

Gracias Sr. Presidente.